



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-D-FISI-UNAP-2020.

Iquitos, 25 de noviembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 065-DEFP-FISI-UNAP-2020, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Juan Manuel Verme Insua, con el cual hace llegar la nota de práctica pre profesional con código 2901, correspondiente al **primer semestre académico 2020**, para la emisión de la resolución decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema de Gestión Académica la nota del curso de **práctica pre profesional de código 2901**, correspondiente al primer semestre académico 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DNI	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CRED.	NOTA	CONDICION
01	70875879	2135229	YOUNG CABRA, Kevin	6	17	APROBADO

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema de Gestión Académica la Nota de Práctica Pre Profesional del mencionado estudiante, correspondiente al Primer Semestre Académico 2020, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



DIST.DIGRAA, OAA-FISI, DEFP, ARCHIVO (02).
/crs


Alonso Reatéqui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

